



FACULTAD DE TURISMO Y
FINANZAS

ACLARACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIAL DEDICACIÓN PTGAS FUNCIONARIO (TURNO DE MAÑANA)

1. EN JORNADA HABITUAL:

a) Marcaje de entrada a partir de las 15,31 horas:

- **No** hay que asociar incidencia al realizar el marcaje de entrada ni de salida.
- Han debido producirse 30 minutos de descanso entre la salida de la jornada ordinaria y la entrada para la especial dedicación (si se van a superar las 8 horas de trabajo durante el día; en caso contrario, no es obligatorio descansar ese tiempo).

b) Marcaje de entrada entre las 15,01 y las 15,30 horas (solo si ya se han cumplido 6,45 horas de trabajo efectivo):

- **Sí** hay que asociar la incidencia “especial dedicación atención al público” en el marcaje de entrada (no en el de salida, que será una “salida” normal).
- Han debido producirse 30 minutos de descanso entre la salida de la jornada ordinaria y la entrada para la especial dedicación (si se van a superar las 8 horas de trabajo durante el día; en caso contrario, no es obligatorio descansar ese tiempo).

2. EN JORNADA REDUCIDA:

a) Marcaje de entrada a partir de las 15,01 horas:

- **No** hay que asociar incidencia al realizar el marcaje de entrada ni de salida.
- Han debido producirse 30 minutos de descanso entre la salida de la jornada ordinaria y la entrada para especial dedicación (si se van a superar las 8 horas de trabajo durante el día; en caso contrario, no es obligatorio descansar ese tiempo).

b) Marcaje de entrada entre las 14,01 y las 15 horas (han debido cumplirse 5 horas de trabajo efectivo):

- **Sí** hay que asociar la incidencia a la entrada “especial dedicación atención al público” en el marcaje de entrada (no en el de salida, que será una “salida” normal).
- Han debido producirse 30 minutos de descanso entre la salida de la jornada ordinaria y la entrada para especial dedicación (si se van a superar las 8 horas de trabajo durante el día; en caso contrario, no es obligatorio descansar ese tiempo).